

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA****URBANISMO**

Intentada sin éxito la notificación personal a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero, por el presente anuncio que también se expone en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la notificación al interesado que a continuación se describe: Promociones Bel-Soria, S.L, relativo al acuerdo adoptado por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2014, sobre incoación de expediente de caducidad de la licencia de obras para la construcción de 25 viviendas, 2 estudios, 27 trasteros y 34 aparcamientos en la C/ San Agustín 7 y 9 y C/ Costanilla del Matadero, 3, promovido por Belsoria, S.L., y suscrito por el técnico D. Felipe Ceña Jodra; concediéndose el plazo de 10 días para alegaciones y presentación de documentos y justificaciones que se estime pertinentes; lo que se publica a los efectos previstos en el art. 107 y siguiente de la referida Ley.

Soria, 3 de noviembre de 2014.– El Concejal, Luis Rey de las Heras.

2576

BOPSO-131-17112014